



## Convocatoria abierta | Revista Espacios N° 61 “La anomalía de un Estado libertario: perspectivas críticas desde la Argentina”

El 10 de diciembre de 2023, al momento de cumplirse 40 años de la recuperación de la democracia en Argentina, asumió la Presidencia de la Nación Javier Milei, tras obtener un 55,6% de los votos en la segunda vuelta electoral, y postulándose como el primer liberal libertario en el mundo en llegar a la cima del Poder Ejecutivo.

El presidente se presenta a sí mismo, en consecuencia, como una anomalía, como encarnando un acontecimiento, el punto de partida de una revolución destinada a socavar buena parte de los consensos básicos con los que se desplegó la política nacional, al menos, desde 1916 en adelante. Su prédica ha ido más allá de la reivindicación de la Escuela de Chicago, con la figura de Milton Friedman como estandarte y responsable del desembarco neoliberal en el Cono Sur, con la dictadura de Augusto Pinochet como escenario principal de experimentación; sino que se ha extendido hasta la recuperación de la Escuela Austríaca de economía, con permanentes alusiones a Ludwig von Mises, Murray Rothbard, Robert Lucas y Frederick von Hayek.

La centralidad ontológica y metodológica dada al individuo junto con la confianza en el mercado en tanto mecanismo de cooperación social (es decir, en los intercambios libres de coacción) como articulador de la totalidad de la vida en común en la que todo fallo deriva de la interrupción de la libertad de algún agente, conduce a una denuncia de lo que el presidente denomina “colectivismo”, esto es, toda teoría y política destinada a la regulación de las prácticas individuales, las cuales, según el Presidente, tal como enunció en su discurso en Davos, son propiciadas tanto por los que se proclaman comunistas o socialistas, como por quienes se presentan como socialdemócratas, demócratas cristianos, neokeynesianos, progresistas, populistas, nacionalistas o globalistas.

El Estado, en tanto principal perpetrador de las regulaciones, y en la medida en que su acción involucra el cobro de impuestos que, en sí mismos, son presentados como una apropiación inmoral de bienes de los individuos, cercenando así su acción libre, es el blanco principal de los ataques del Presidente, quien ha llegado a señalar que “el Estado es una organización criminal”. Esta es la gran paradoja que el Presidente sabe que encarna: ser el jefe de Estado que pretende dismantelar al máximo el Estado, ya no en términos de un mero ajuste en virtud de contingentes crisis económicas, sino en términos de que la persistencia misma de las atribuciones estatales, especialmente en pos de la justicia social, es una aberración ínsita. El problema de un Estado presente no es crematístico, es moral.



El Presidente, a su vez, combina su prédica de reducción drástica del Estado con lo que él mismo denomina, “batalla cultural”, la cual se propone reconvertir la ideología colectivista, según él ubicada en la Argentina, hacia el ideario libertario, el cual tiene, entre otros capítulos, la crítica a buena parte de las corrientes feministas y ambientalistas que se han ido fortaleciendo en la opinión pública en las últimas décadas. La revolución libertaria del gobierno de Milei pretende, en consecuencia, no meramente una serie de intervenciones en el campo institucional y económico, sino, principalmente, un avance sobre los imaginarios colectivos.

Parte sustancial de ese avance involucra la puesta en cuestión de una serie de conceptos centrales a la autoimagen de la sociedad civil argentina (con el concepto de “justicia social” a la cabeza del cuestionamiento) y, como no podría ser de otra manera, una revisión de la historia del país, con los desarrollos post Ley Saénz Peña puestos en entredicho y también con una reevaluación de la última dictadura cívico-militar en lo que respecta al concepto mismo de “terrorismo de Estado” y su haber prevalecido por sobre el de “guerra con excesos”.

Esta “batalla cultural” tiene como escenarios principales los medios de comunicación y las redes sociales, pero también, ineludiblemente, deberá avanzar sobre los contenidos de la educación pública, con especial énfasis en el ámbito universitario. Los señalamientos por parte del Presidente de la educación pública como adoctrinadora no hacen más que explicitar sin medias tintas el proyecto de disputas discursivas que pretende desplegar como forma de consolidar una nueva hegemonía cultural afín al individualismo libertario.

Todos estos elementos colocan a la Nación Argentina en una situación inédita que demanda a todos los actores sociales un abordaje crítico de comprensión tanto de las causas de la irrupción del ideario anarco-capitalista en nuestro país, como de sus potencialidades y límites. La comunidad universitaria, y en particular nuestra Facultad de Filosofía y Letras, está llamada a intervenir de manera fuerte en este debate colectivo. Es en nuestra Facultad donde diversos grupos de investigaciones en ciencias sociales y humanidades elaboran los conceptos y discursos propicios para el desafío que impone esta anomalía libertaria al frente del Estado.



.UBA

### **Ejes sugeridos:**

- Vigencia de la Escuela Austríaca en la Argentina y la región.
- Potencialidades y límites de la puesta en ejercicio del ideario económico austríaco en la economía nacional
- Basamento filosófico del individualismo ontológico y metodológico
- Paradojas del Estado autófago
- Libertarianismo y lazo social: el lugar de los partidos políticos, los sindicatos, las organizaciones sociales, las iglesias, los colectivos de las militancias de las minorías, etc.
- Estado libertario, derechos y políticas públicas
- Libertarianismo y democracia
- Libertarianismo y los tres poderes del Estado
- Libertarianismo y educación
- Libertarianismo y cultura
- Libertarianismo y universidad, ciencia y tecnología
- Estado libertario e historia de la Nación
- Estado libertario y monopolio de la violencia
- Características, alcance y futuro del proyecto libertario de batalla cultural

### **Criterios de selección:**

Se seleccionará para la publicación un máximo de 20 artículos.

La selección tendrá el criterio de equidad entre temáticas propuestas, campos y carreras de la Facultad.



.UBA

### **Formatos textuales:**

- “Juicio a...”<sup>1</sup>
- Artículo breve
- Texto literario
- Producto artístico/audiovisual

### **Normas para las contribuciones en texto:**

Los autores deben pertenecer a la comunidad de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA (estudiantes, docentes, nodocentes, graduados, participantes de equipos y proyectos de investigación, cátedra o extensión)

### **Se enviará el producto completo, que constará de:**

Título

Nombre(s) y apellido(s) del/les autore(s) (no hay límite de cantidad de autores por envío)

Correo electrónico

Pertenencia institucional

Texto central: entre 3000 y 5000 palabras (sin incluir bibliografía, cuadros, gráficos e imágenes)

Bibliografía (APA 6ta edición)

---

<sup>1</sup> En este formato esperamos que aparezca no solo la postura del autor sobre el tema o problema a tratar (el cual se explicita en el lugar de los tres puntos del título del formato: por ejemplo “Juicio a la Escuela Austríaca de economía”, “Juicio a la batalla cultural libertaria”), sino la que critica también, así como miradas alternativas. Para eso, sugerimos como estructura (no excluyente), algunas de las etapas y roles de un juicio:

- Apertura acusatoria: presentación del problema
- Defensa: contrargumentos en defensa de los puntos de vista cuestionados
- Intercambio de ideas entre la defensa, la querrela y la fiscalía
- Alegato final del autor



.UBA

Formato: Letra Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1,5, márgenes 2,5.

Normas para los productos artísticos y audiovisuales: consultar

**Fecha límite de recepción: 15 de agosto de 2024**

Consultas y envíos: [revistaespaciosfilouba@gmail.com](mailto:revistaespaciosfilouba@gmail.com)

Directora editorial: Florencia Faierman

Coordinación del número 61: Federico Penelas